



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-15620546- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2020-15620546-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, por el cual se gestionan limitaciones y designaciones de diversas/os funcionarias/os en el citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que, por el presente, el Vocal titular de la Vocalía Municipalidades B solicita la designación interina en los cargos de Relator/a Jefe/a, Relator/a, Auditor/a y Analista de diversas personas;

Que, en tal sentido, corresponde limitar la designación interina de María Verónica ROATTA en el cargo de Relatora, que fuera dispuesta por Decreto N° 2213/15;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que las y los postulantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestas/os;

Que el Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires ha prestado su conformidad con el trámite de marras;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación, la designación de María Verónica ROATTA (DNI N° 21.714.874 - Clase 1970) en el cargo de Relatora, en el que había sido designada mediante Decreto N° 2213/15.

ARTÍCULO 2º. Designar interinamente, a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades B, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

María Verónica ROATTA (DNI N° 21.714.874 - Clase 1970), en el cargo de Relatora Jefa, con idéntico rango y remuneración que las Directoras Generales de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso b) del Decreto N° 3948/94, quien reserva el cargo de Oficiala Mayor de Inspección dispuesto por Decreto N° 1578/04, titularizada en el cargo por Decreto N° 972/14.

Sebastián Andrés SALLENAVE (DNI N° 24.618.493 - Clase 1977), en el cargo de Relator, con idéntico rango que los Directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 1695/14, titularizado en el cargo por Decreto N° 972/14.

Juan Martín ELORTEGUI (DNI N° 23.795.197 - Clase 1974) en el cargo de Auditor Delegación Zona VII – Vicente López, con idéntico rango que los Directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 200/11, artículos 20 y 20 bis de la Ley N° 10.869 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10, quien reserva el cargo de Analista de Delegación Zona VII – Vicente López, dispuesto por Resolución N° 109/15.

Efraín Pedro TALOU (DNI N° 24.861.922 - Clase 1976) en el cargo de Auditor Delegación Zona X – Mar del Plata, con idéntico rango que los Directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los Directores Generales de la citada Ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 200/11, artículos 20 y 20 bis de la Ley N° 10.869 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10, quien reserva el cargo de Analista de Delegación Zona X – Mar del Plata, dispuesto por Resolución N° 109/15.

Carolina Débora HILDT (DNI N° 25.859.543 - Clase 1977) en el cargo de Analista Delegación Zona VI – Morón, con idéntica jerarquía y remuneración que las Directoras de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por

Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3º inciso d) del Decreto N° 3948/94 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10.

Mauricio Daniel GIULIANI (DNI N° 24.740.941 - Clase 1975) en el cargo de Analista de Delegación Zona VIII – Azul, con idéntica jerarquía y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3º inciso d) del Decreto N° 3948/94 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10, quien reserva un cargo en el Agrupamiento Profesional, Contador Inicial, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 9, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, dispuesto por Resolución N° 153/15.

Lucía Victoria COLAVITTA (DNI N° 31.607.703 - Clase 1985) en el cargo de Analista Delegación Zona X – Mar del Plata, con idéntica jerarquía y remuneración que las Directoras de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3º inciso d) del Decreto N° 3948/94 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10, quien reserva un cargo en el Agrupamiento Profesional, Contadora Inicial, Código 5-0000-XIII-4, Categoría 8, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, dispuesto por Decreto N° 1831/18.

Cristian Darío ASSANTE (DNI N° 23.569.824 - Clase 1973) en el cargo de Analista Delegación Zona XVIII – Chascomús, con idéntica jerarquía y remuneración que los Directores de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3º inciso d) del Decreto N° 3948/94 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10, quien reserva un cargo en el Agrupamiento Profesional, Contador “B”, Categoría 16, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, dispuesto por Resolución N° 154/15.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la agente Carolina Débora HILDT (DNI N° 25.859.543 - Clase 1977) podrá tomar posesión del cargo en el que se la designa previa acreditación fehacientemente el cese en el cargo que ostenta en la Municipalidad de Pilar.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.